



NUEVO APLICATIVO WEB

SEÑOR RADIODIFUSOR

En su carácter de agente de retención de los aportes solidarios y cuota sindical de los trabajadores incorporados en los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT 214/75, 215/75 y 432/75), le informamos que al aplicativo web de la SOCIEDAD ARGENTINA DE LOCUTORES, se le implementó una nueva etapa del servicio. A partir del **01 de diciembre del 2014**, los usuarios no podrán generar más la **boleta de pago para el Banco de la Nación Argentina**, si no efectuaron previamente la carga de la grilla de los empleados que integran los diferentes planteles de locutores.

Desde la fecha antes mencionada, la información enviada a la Sociedad Argentina de Locutores tendrá el carácter de Declaración Jurada.

El manual del nuevo procedimiento se encuentra a su disposición en nuestro sitio WEB (www.locutores.org.ar) en el link titulado:

[Instructivo nuevo aplicativo web para empresas](#)

Desde el 15 de noviembre del 2014, usted podrá ingresar al nuevo aplicativo y cargar los datos del personal, los mismos deben estar referidos a la situación de revista al 31/10/2014.

El periodo de finalización de la carga operará el 30 de noviembre próximo, quedando usted en condiciones de operar normalmente el nuevo sistema web y generar la nueva boleta de pago del mes de noviembre.

Todo inconveniente que se presente en el ingreso de los datos podrá ser consultado al sector de recaudaciones de la Entidad al mail: recaudaciones-sal-osdel@locutores.org.ar o llamando al (011) 4827-4611 (líneas rotativas), donde recibirá ayuda para completar la operación.